

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 16 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública la Incoación de Procedimiento Sancionador respecto al Expediente Sancionador de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª pta. –Departamento de Régimen Jurídico–, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Expediente: E.S./2017 MA Drg. Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Interesado: Don José Francisco Torreblanca Cortés.

Último domicilio: C/ Alozaina, núm. 34, 5.º-A, 29006 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Málaga, 16 de febrero de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»